

Información proporcionada por Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Importante: no se pueden atender por esta vía las solicitudes de reunión con un sujeto pasivo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas ([Ley del Lobby](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y las **oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas (MOP)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del MOP, seleccione el tipo de solicitud "consulta, reclamo, sugerencia o felicitación" y a quién está dirigida "Dirección General de Concesiones de Obras Públicas", y haga clic en "crear solicitud".
3. Complete el formulario, y haga clic en "enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico:

contingenciasiac@mop.gov.cl.

En oficina:

1. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 115, piso 10, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: ingresar una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/65769-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-general-de-concesiones-de-obras-publicas>